

## Convocatoria de PRÁCTICAS EXTERNAS – Facultad de Letras

### 2ª EXTRAORDINARIA DE VERANO / Curso 2019-2020

- La presente convocatoria tiene como finalidad ofertar UNA plaza de prácticas externas para alumnos de **tercer y cuarto curso** de los grados de la Facultad de Letras, en la modalidad **presencial**.
- La duración de las prácticas será de **150 horas (prácticas curriculares)** comprendidas entre los meses de **agosto** a **septiembre**, pudiéndose adoptar otra carga horaria mayor o menor (sólo para *prácticas extracurriculares*), en función de las necesidades de la empresa y del estudiante, y dada la situación extraordinaria por la pandemia de COVID-19. El estudiante solo podrá convalidar seis créditos por prácticas externas si su plan de estudios lo permite (prácticas curriculares).
- La solicitud se realizará por vía telemática a través de la plataforma “*Prácticas Externas*”, que existe en la página web de la Facultad de Letras <https://www.uclm.es/ciudad-real/letras/practicas>. El plazo de **solicitud** está abierto **desde el 10 hasta el 16 de julio de 2020** (ambos inclusive).
- Tendrán **preferencia** los alumnos de grado con una **asignatura optativa de prácticas en sus planes de estudios** (reconocidas como prácticas curriculares) y, si el número de demandantes fuera mayor que el de plazas ofertadas, se tomará como criterio de selección la nota media del expediente académico.
- No podrán participar en el programa estudiantes que ya hayan concluido sus estudios de grado, licenciatura o máster en la Facultad de Letras o que hayan solicitado el título.
- Los estudiantes que hayan realizado prácticas en anteriores convocatorias podrán solicitarlas, pero tendrán preferencia aquellos alumnos que no las hayan realizado.
- En la página web de la universidad <https://practicasyempleo.uclm.es/> se puede encontrar el documento con la normativa de las prácticas de la Facultad de Letras, y también acceso a la plataforma de solicitud.

**Información IMPORTANTE para el estudiante que participe en el programa Prácticas Externas**

- Una vez concedida una plaza de prácticas, el estudiante tiene un periodo máximo de 7 días desde la fecha de resolución para ponerse en contacto con el tutor académico de la práctica concedida para que le oriente en la realización de la misma, mediante correo o por teléfono.
- Si un alumno al que se le ha concedido una plaza renuncia a la misma sin causa justificada, no podrá volver a participar en el programa de prácticas externas.

Toda la información relacionada con crisis por la pandemia de COVID-19, que afecta a nuestra Universidad, y las resoluciones emitidas por Rectorado se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.uclm.es/Misiones/LaUCLM/Institucional/UCLMSaludable/SaludEntornoLaboral/COVID-19>

**PRÁCTICAS OFERTADAS EN ESTA 2ª CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE VERANO, 2020**

CENTRO/EMPRESA	DEFINICIÓN DE LA PRÁCTICA	GRADOS	Nº DE PLAZAS	TUTOR ACADÉMICO*	HORARIO Y OBSERVACIONES
<b>Servicio de Museos y Exposiciones. Viceconsejería de Cultura y Deportes – Gobierno de Castilla-La Mancha (TOLEDO)</b>	Gestión y tramitación administrativa de museos, colecciones y exposiciones. Estudio y análisis para elaboración de documentos administrativos y normativos.	Historia Historia del Arte Geografía O.T.	1	Prof. Fco. Javier Moreno (Dpto. Historia)  Prof. Verónica Gijón (Dpto. Historia del Arte)  Prof. Estela Escobar (Dpto. Geografía y O.T.)	Mañanas, con flexibilidad horaria.

**NOTA:** Cualquier cambio de última hora, modificación o ampliación de prácticas, se anunciará **únicamente en la web de Prácticas Externas de la Facultad de Letras**. Por tanto, se aconseja que se consulte con regularidad.

**(\*)** La tutorización podría cambiar en función del número de estudiantes que soliciten las plazas y la carga docente del tutor-a.